

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10480 LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Jdo. de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1.- Que en el Concurso Voluntario y Abreviado n.º 1021/2013, referente al deudor Bodegas y Viñedos LA Palomera, S.L. y Tierras y Viñedos Alaveses, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 10 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012350-1